



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023.

VISTO la Resolución N° 976/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación del alumno Yoel Maximiliano ALMIRÓN, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de octubre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 976/2023 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 976/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y dar validez al cursado de la materia Redes de

*"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Información, sin tener aprobada previamente su correlativa Arquitectura de Computadoras, al alumno Yoel Maximiliano ALMIRÓN, Legajo N° 28067, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar el cursado simultáneo de la materia Administración de Recursos, conjuntamente con su correlativa Diseño de Sistemas y de Ingeniería de Software, conjuntamente con su correlativa Diseño de Sistemas y previamente a Gestión de Datos, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2546/2023

UTN
MEL
DAM